

***Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor***

***La coma en el ojo ajeno***

© Miguel Ángel de la Fuente González

[De tribunales, declaraciones y drogas]

J. A. C.

La voz de Antonio Tejón, *Castaña*, considerado uno de los reyes del hachís en el Estrecho junto a su hermano Francisco, suena apagada y triste en la megafonía de la sala de vistas. “Soy inocente, lo que están haciendo conmigo es una injusticia. No tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia, antes de acogerse a su derecho a no declarar ante el tribunal.

***Puntuar  
de otra  
forma***

(J. A. C.: “La voz callada...”. *El País*, 23.04.22, 20).

## PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

---

Proponemos cuatro cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

La voz de Antonio Tejón, *Castaña*, considerado uno de los reyes del hachís en el Estrecho junto a su hermano Francisco, suena apagada y triste en la megafonía de la sala de vistas. “Soy inocente, lo que están haciendo conmigo es una injusticia. No tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia\*, antes de acogerse a su derecho a no declarar ante el tribunal.

La voz de Antonio Tejón, *Castaña* —considerado uno de los reyes del hachís en el Estrecho junto a su hermano Francisco—, suena apagada y triste en la megafonía de la sala de vistas. “Soy inocente[.] **Lo** que están haciendo conmigo es una injusticia[:] **no** tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia antes de acogerse a su derecho a no declarar ante el tribunal.

1) Aislamos entre rayas el inciso explicativo encabezado por el adjetivo *considerado*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

La voz de Antonio Tejón, *Castaña*, considerado uno de los reyes del hachís en el Estrecho junto a su hermano Francisco, suena apagada...

La voz de Antonio Tejón, *Castaña* —**considerado uno de los reyes del hachís en el Estrecho junto a su hermano Francisco**—, suena apagada y triste en la megafonía de la sala de vistas.

Entre las estructuras explicativas que agregan “alguna precisión o comentario sobre el elemento nominal que las precede”, están los adjetivos o grupos adjetivales, que, como incisos que son, deben aislarse entre comas: *El agente, robusto, ayudó quienes estaban atrapados* (*Ortografía de la lengua española* 2010: 308). Además, las rayas sirven para encerrar incisos y “suponen un aislamiento mayor con respecto al texto en el que se insertan que los que se escriben entre comas” (*Ortografía...* 2010: 374). En nuestro texto, tenemos, entre comas, un primer inciso (*Castaña*, sustantivo explicativo) al que sigue otro inciso (adjetivo explicativo), puntuado con rayas.

2) En cuanto al texto de la declaración, hay dos posibilidades de puntuación. Reproducimos tres versiones (la original primero):

“Soy inocente, lo que están haciendo conmigo es una injusticia. No tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia\*, antes de acogerse a su derecho...

“Soy inocente[:] lo que están haciendo conmigo es una injusticia. No tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia antes de acogerse a su derecho...

“Soy inocente[.] Lo que están haciendo conmigo es una injusticia[:] no tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia antes de acogerse...

2.1) La primera posibilidad sería cambiar la coma por dos puntos de valor consecutivo. Reproducimos tres versiones (la original primero):

“Soy inocente, lo que están haciendo conmigo es una injusticia”.

“Soy inocente[:] lo que están haciendo conmigo es una injusticia”.

“Soy inocente, **así que** lo que están haciendo conmigo es una injusticia”.

Según la normativa, los dos puntos “supeditan una a otra las dos secuencias que separan, sugiriendo una relación de dependencia o subordinación entre ambas”. Entre otras, la relación de causa-**efecto**: *El arbitraje fue injusto y se cometieron demasiados errores: al final se perdió el partido* (Ortografía... 2010: 360-361).

2.2) La posibilidad que proponemos supone cambiar dos signos de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“Soy inocente, lo que están haciendo conmigo es una injusticia. No tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia, antes de acogerse a su derecho...

“Soy inocente[.] Lo que están haciendo conmigo es una injusticia[:] no tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia antes de acogerse a su derecho...

A) Según la norma, “la función principal del punto consiste en señalar el final de un enunciado —que no sea interrogativo o exclamativo—, de un párrafo o de un texto”. Además, el punto corresponde a “una pausa de extensión variable, pero en todo caso muy marcada” (*Ortografía...* 2010: 293). Por la corta extensión y rotundidad del enunciado, este primer punto del texto (de la declaración judicial) suele tener una fuerza especial.

B) En cuanto a los dos puntos, tendrían valor causal. Reproducimos tres versiones (la original primero):

“Soy inocente, lo que están haciendo conmigo es una injusticia. No tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia, antes de acogerse a su derecho...

“Soy inocente. Lo que están haciendo conmigo es una injusticia[:] no tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia antes de acogerse a su derecho...

“Soy inocente. Lo que están haciendo conmigo es una injusticia, **pues** no tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia antes de acogerse...

Según la normativa, los dos puntos “supeditan una a otra las dos secuencias que separan, sugiriendo una relación de dependencia o subordinación entre ambas”. Entre otras, la relación de **causa**-efecto (*Ortografía...* 2010: 360-361). *No necesitaba correr: aún era pronto* (ejemplo de la *Ortografía de la lengua española* 1999: 65).

3) Eliminamos la coma situada entre el verbo y el complemento circunstancial de tiempo que le sigue. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“... no tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, **anuncia\***, antes de acogerse a su derecho a no declarar ante el tribunal.

“No tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo” **anuncia** antes de acogerse a su derecho a no declarar ante el tribunal.

No hay justificación para separar el verbo del complemento circunstancial si no media un inciso. Es más, como norma general, “la puntuación no debe romper la dependencia que se establece entre los grupos sintácticos más fuertemente vinculados desde el punto de vista sintáctico y semántico, con independencia de que, en la pronunciación, esos grupos se separen del resto del enunciado mediante una pausa o una inflexión tonal” (*Ortografía...* 2010: 313). Sin embargo, existe cierta tradición de escribir una coma tras un verbo de lengua pospuesto a lo dicho, como en nuestro caso.



Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

La voz de Antonio Tejón, *Castaña*, considerado uno de los reyes del hachís en el Estrecho junto a su hermano Francisco, suena apagada y triste en la megafonía de la sala de vistas. “Soy inocente, lo que están haciendo conmigo es una injusticia. No tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo”, anuncia\*, antes de acogerse a su derecho a no declarar ante el tribunal.

La voz de Antonio Tejón, *Castaña* —considerado uno de los reyes del hachís en el Estrecho junto a su hermano Francisco—, suena apagada y triste en la megafonía de la sala de vistas. “Soy inocente. Lo que están haciendo conmigo es una injusticia: no tengo nada que ver con todos los que están sentados ahí en el banquillo” anuncia antes de acogerse a su derecho a no declarar ante el tribunal.

